

# SOLICITUD DE ACTIVIDAD FORMATIVA PARA SU INCLUSIÓN EN EL CATÁLOGO PROPIO DE LA ETSIN, DE ACTIVIDADES ACREDITABLE EN TITULACIONES DE GRADO<sup>1</sup>

- **DENOMINACIÓN DEL CURSO:**

Curso PER – Patrón de Embarcaciones de Recreo

- **GRUPO DE ACTIVIDAD AL QUE PERTENECE, SEGÚN CATÁLOGO<sup>2</sup>:**

C3

- **CURSO ACADÉMICO:**

2024-25

- **ORGANIZADO POR E IMPARTIDO EN:**

E.T.S. Ingenieros Navales

- **Nº DE CRÉDITOS EUROPEOS (ETCS)<sup>3</sup>:**

1

- **Nº DE HORAS:**

12 horas presenciales y 20 de estudio del alumno

- **¿TIENE EL ALUMNO QUE PAGAR POR ESTA ACTIVIDAD ALGÚN TIPO DE MATRÍCULA AL INSCRIBIRSE EN ELLA, APARTE DE LO CORRESPONDIENTE AL RECONOCIMIENTO DE LOS CRÉDITOS?**

SI, 395 €

- **Nº DE PLAZAS OFERTADAS:**

25

<sup>1</sup> Según el art. 12 del RD 1393/2007, actualizado según el RD 861/2010, de 2 de junio, “los estudiantes podrán obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación del al menos 6 créditos europeos.”

<sup>2</sup> El Catálogo General de Actividades Universitarias Acreditables en Titulaciones de Grado establece los siguientes grupos (<https://blogs.upm.es/actividadesacreditables/limites-de-ects-reconocibles/>):

- A) Representación Estudiantil
- C) Actividades Culturales
- S) Actividades de Cooperación y Solidarias
- D) Actividades Universitarias Deportivas

<sup>3</sup> El nº máximo de ECTS reconocibles por curso académico es:

C1) Competiciones culturales, científicas y tecnológicas	2
C2) Participación en Grupos y conjuntos culturales UPM	2
C3) Cursos y talleres culturales, científicos y tecnológicos	3
C4) Itinerario lingüístico	2
S1) Cooperación con la Comunidad Universitaria UPM	1
S2) Actividad solidaria y de cooperación de ámbito regional	2
S3) Estancias solidarias y de cooperación puntuales fuera de la Comunidad de Madrid	3
S4) Participación estable en proyectos y grupos de cooperación al desarrollo fuera de España	6

**Registro, autorización y archivo:**

Aprobado en la COA ETSIN celebrada en fecha 3/10/2024

Documento anexo al Acta de dicha sesión

Archivo del Centro

• **FECHAS DE CELEBRACIÓN:**

Dos cursos por curso académico, uno por semestre:  
1º durante los meses de octubre-noviembre de 2024  
2º durante los meses de marzo-abril de 2025

• **HORARIOS:**

De 16:00 a 18:00h

• **DIRIGIDO Y COORDINADO POR:**

D. David Díaz Gutiérrez

• **PROFESORES:**

D. Hugo Grau Salas de Escuela Náutica ORIÓN  
D. Javier Moya Tinoco, presidente del Club Náutico ETSIN

• **PERSONAS DE CONTACTO, INFORMACIÓN E INSCRIPCIONES:**

D. Javier Moya Tinoco

• **E-MAIL:**

[asociacion.vela.etsin@gmail.com](mailto:asociacion.vela.etsin@gmail.com)

• **DIRECCIÓN WEB:**

<https://navales.etsin.upm.es/planificacion-academica/catalogo-propio-de-la-etsinavales-curso-2023-24/>

• **REQUISITOS o CONOCIMIENTOS PREVIOS (RECOMENDADOS):**

Ninguno

• **ALUMNOS A LOS QUE VA DIRIGIDO (nivel o cursos en los que deben estar):**

Todos, de cualquier titulación

• **PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN<sup>4</sup>:**

Asistencia obligatoria al 80% de las sesiones  
Superar el 100% de los cuestionarios propuestos en MOODLE  
Presentar su título PER

• **OBSERVACIONES o BREVE MEMORIA DE LA ACTIVIDAD:**

El PER es una titulación náutica que habilita a quién la posee al gobierno de embarcaciones de recreo de hasta 15 metros de eslora sin limitación de potencia, hasta una distancia de 12 millas de un lugar de abrigo, así como motos náuticas de cualquier tipo.

<sup>4</sup> Todas las propuestas que se incluyan en estos catálogos deben contemplar:

- La elaboración de proyectos, informes o materiales que sean evaluables, o
- La realización de pruebas de evaluación, o
- La participación en representaciones, ensayos, exposiciones o competiciones, o
- Cualquier otro tipo de demostración por parte del estudiante del correcto seguimiento y desarrollo de la actividad incluida en el Catálogo.

**Registro, autorización y archivo:**

**Aprobado en la COA ETSIN celebrada en fecha 3/10/2024**

**Documento anexo al Acta de dicha sesión**

**Archivo del Centro**

Además, existen distintas habilitaciones opcionales que permiten el gobierno de embarcaciones de vela y la travesía a islas desde la península superando el límite de 12 millas.

Para la obtención de la licencia el proceso consta de dos partes:

**1.- Examen teórico en el que se evalúan los conocimientos sobre los siguientes bloques:**

- Nomenclatura
- Elementos de amarre y fondeo
- Seguridad
- Legislación
- Balizamiento y
- Reglamento (RIPA)
- Maniobra
- Emergencias en la mar
- Meteorología
- Teoría de la navegación
- Carta Náutica

**2.-Prácticas:**

- OBLIGATORIAS: Navegación y seguridad (16h)
- OPCIONALES: Adicionalmente los alumnos pueden hacer las prácticas habilitantes para embarcaciones de vela (16h) y las prácticas de travesía (48h) que serán combinables

• **OBJETIVOS:**

El Club Náutico ETSIN está mayormente orientado a la navegación a vela por lo que consideramos que el PER es una parte fundamental de la formación de nuestros socios.

Debido a la alta demanda que tiene esta formación entre los alumnos de la escuela, desde la directiva del club nos hemos propuesto lanzarlo para este curso como actividad formativa. De esta forma se maximizará el éxito de los alumnos gracias a la monitorización de la asistencia a los distintos eventos y se realizará un seguimiento más exhaustivo de los conocimientos vía cuestionarios en MOODLE.

Para ello contaremos con la ayuda y el soporte de Escuela Náutica ORIÓN.

• **COMPETENCIAS (TRANSVERSALES O ESPECÍFICAS) Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE QUE SE DESARROLLAN:**

CB3 Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CT UPM 7 Organización y planificación

RA1 Conocimientos de navegación y seguridad

RA2 Capacidad de gobierno de embarcaciones de recreo

• **MATERIALES / DOCUMENTACIÓN / RECURSOS NECESARIOS:**

Las charlas de presentación y los recursos necesarios se entregarán a los alumnos a través de Moodle y correo UPM.

• **ACTIVIDADES PREVISTAS o COMPLEMENTARIAS:**

Clases eminentemente prácticas de 2 horas de duración

Registro, autorización y archivo:

Aprobado en la COA ETSIN celebrada en fecha 3/10/2024

Documento anexo al Acta de dicha sesión

Archivo del Centro

- **PROGRAMA:**

- 6 clases en directo con profesor para explicar a fondo los temas más importantes.
- Curso del PER online (video clases, apuntes, resúmenes, tests específicos, exámenes oficiales de la comunidad correspondiente).
- Creación de plan de estudio personalizado.
- Envío de material físico (manual del PER, manual de test, enseres para la carta, 3 cartas náuticas, bolsa de transporte, esquema de balizamiento).
- Prácticas obligatorias de navegación y seguridad.
- Curso de radiocomunicaciones (Valencia y posibilidad de llevar el simulador de radio a Madrid).

**Vº Bº**

**Subdirector Jefe de Estudios**

**Vº Bº**

**Director de la ETSI Navales**

**Fdo.: David Díaz Gutiérrez**

**Fdo.: Antonio Crucelaegui Corvinos**

**Registro, autorización y archivo:**

**Aprobado en la COA ETSIN celebrada en fecha 3/10/2024**

**Documento anexo al Acta de dicha sesión**

**Archivo del Centro**